



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11649

05/05/2020

26168

AUTOR/A: POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la estructura de la Vicepresidencia Segunda del Gobierno y del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 no ha variado y es la establecida en el Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Madrid, 10 de junio de 2020